

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
JUEVES 19 DE MAYO 2005

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 15:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SR. JOSE PORTO BRAVO
5. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
3. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	DIRECTOR SECPLA
SR. ALVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION (S)
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
2. Educación CORESAM (Simce, PSU, Encargado Comunal de Evaluación)



PRIMER TEMA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

El señor **MATIAS URIBE**, hace presente que el Comité Técnico Municipal se ha reunido en dos o tres sesiones, en donde se le ha hecho entrega al Concejo el Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal año 2005.

El sentido de este Programa de Mejoramiento de Gestión se enmarca y pone énfasis en dos temas: dar continuidad a lo que es el Pladeco y dar

continuidad al trabajo desarrollado por el Comité Técnico Municipal, anterior a éste, en el PMG 2003.

Pone un fuerte énfasis en manuales de procedimientos en pro de mejorar el buen trato hacia la comunidad y en los tiempos de respuesta. En segundo lugar, pone un énfasis en fortalecer la identidad funcional, en términos de darle un sentido al funcionario municipal de Conchali, la prioridad que establece en el hacer y pensar en el desarrollo de la comunidad.

La señora PATRICIA JIMENEZ, señala que los objetivos institucionales que se han planteado para el año 2005 están desarrollados en objetivos específicos, planteados en orden de prioridad.

Los tres objetivos institucionales, son del siguiente tenor:

1. Mejoramiento y difusión de los procedimientos internos de la Municipalidad. Para eso se han planteado 3 objetivos específicos.

- Tiene que ver con la revisión participativa de los flujogramas y procedimientos municipales.
- Actualización de los manuales de procedimiento.
- Difusión y conocimiento entre todas las Unidades Municipales, del flujograma y procedimientos actualizados, en término de dar una respuesta mucho más eficaz y eficiente, y la calidez de la atención.

2. Optimizar los procesos de contratación y compras públicas.

También se han planteado 3 objetivos específicos que tienen una ponderación de un 20%.

- Capacitación a todos los Directores y Jefaturas Municipales, del nuevo marco jurídico, otorgado por la Ley 19.886, Ley Chilecompra.
- Construir criterios y procedimientos para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra.
- Difusión en cada unidad municipal, de los nuevos criterios y procedimientos para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra.

3. Promover el compromiso institucional municipal y servicio público hacia la comunidad de Conchali.

Se han establecido dos objetivos específicos para poder cumplir este objetivo institucional.

- Desarrollar jornadas con todos los funcionarios tendientes a conocer y reflexionar a cerca de los avances y desafíos municipales y comunales.
- Fortalecer el compromiso comunal, a través de la realización de talleres de ética pública.

1. Objetivos Institucional N° 1

Mejoramiento y difusión de los procedimientos internos de la municipalidad. Para eso se han planteado 3 objetivos específicos.

Objetivo Específico 1-A

En el objetivo 1 - A están mencionados todos los manuales de procedimiento, la dirección responsable y el plazo de entrega.

Debido a que el documento es muy extenso y todos los Concejales lo tienen en su poder, no se nombrarán uno por uno estos manuales de procedimiento.

Para este objetivo también se han planteado metas.

- Definición de procedimientos críticos para el mejoramiento de atención ciudadana en manuales de procedimientos y flujogramas anteriormente señalados.

Objetivo Específico 1- B

Dar los flujogramas y manuales de procedimientos anteriormente señalados, con tiempo de respuesta y criterio de calidez en la atención ciudadana.

- Funcionarios municipales conocen los tiempos de respuestas y criterios de calidez en la atención ciudadana de los manuales de procedimiento anteriormente señalados.

Objetivo Específico 1-C

Difusión y conocimiento entre todas las unidades municipales, de los flujogramas y procedimientos autorizados, en materia de tiempo, de respuesta y calidez de la atención.

- Funcionarios conocen los tiempos de respuesta, de todas las Direcciones Municipales a través de 5 talleres de exposiciones de procedimientos actualizados.
- Las Direcciones responsables son todas, ya que tienen plena participación.

2. Objetivo Institucional N° 2

Optimizar los procesos de contratación y compras públicas.

Objetivo Específico 2-A

Están planteados los objetivos específicos en donde se pretende capacitar a todos los Directores y Jefaturas Municipales, en el nuevo marco jurídico otorgado por la Ley 19.886, Ley Chile Compra.

La meta es que se capaciten los profesionales del escalafón directivo y jefaturas, en el marco jurídico anteriormente mencionado.

Todas las Direcciones son responsables de cumplir, dentro del plazo que está estipulado en el documento.

Objetivo Específico 2-B

Construir criterios y procedimientos para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra.

La meta es establecer y consensuar entre todos los Directores del Comité Técnico Administrativo, criterios y normas para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra que tendrá como producto la elaboración de un documento con normas y criterios, para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra.

Todas las Direcciones son responsables. Está como tiempo estipulado el 30 de septiembre.

Objetivo Específico 2-C

Difusión en cada unidad municipal, de los nuevos criterios y procedimientos para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra.

La meta para este objetivo es el conocimiento por parte de todos los funcionarios responsables de cada Dirección y además la realización de dos talleres de capacitación.

Todas las Direcciones están involucradas. También está estipulado el plazo.

3. Objetivo Institucional N° 3

Promover el compromiso institucional municipal y servicio público hacia la comunidad de Conchali.

Objetivo Específico 3-A

Desarrollar jornadas con todos los funcionarios tendientes a conocer y reflexionar a cerca de los avances y desafíos municipales y comunales.

La meta es que todos los funcionarios de todos los escalafones reflexionen en conjunto la prioridad en torno a los avances y desafíos municipales, comunales a través de 5 jornadas de reflexión.

Todas las Direcciones son responsables.

Objetivo Específico 3-B

Fortalecer el compromiso comunal, a través de la realización de talleres de ética pública.

Participan todas las Direcciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que en los objetivos específicos se indican los manuales de procedimientos y en "control de ingresos presupuestarios. Dirección Responsable: ¿Juzgado de Policía Local?"

El señor, **MATIAS URIBE**, explica que se elaboró un manual en esa materia, que el Juzgado de Policía Local construyó en el año 2003, en términos de control de ingresos presupuestarios.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que se debería indicar, porque eso llama a confusión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en varias oportunidades la señora Jiménez ha indicado el desarrollo de jornadas. Consulta qué se entiende por jornada. Si son jornadas de capacitación, cursos de capacitación, charlas, etcétera.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, responde que son jornadas de capacitación, en torno a la metodología que se va a implementar. Ésta va a depender especialmente de la capacitación que se quiera dar, porque primero que todo desean revisar las condiciones del conocimiento de los funcionarios. Posteriormente, se aplicará el tipo de metodología. Se está por una charla participativa donde todos los funcionarios puedan ir aclarando sus dudas. Que sean absolutamente interactivas. Ya han tenido algunas experiencias en relación a estas jornadas. En los Almendros se realizaron varias jornadas y hubo una participación bastante activa de funcionarios, donde el expositor era el Alcalde y había una interacción entre los funcionarios y el Alcalde, por lo tanto, permitía de alguna u otra manera al Alcalde ir recogiendo una serie de propuestas, sugerencias, inquietudes por parte de los funcionarios.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por qué se deben pagar las estas jornadas de capacitación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que fundamentalmente las jornadas se realizarán dentro de los horarios de trabajo, excepto las últimas que se harán en Los Almendros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta con respecto al objetivo 2-A, puesto que tiene entendido que había funcionarios que fueron capacitados vía Chile Compra.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que es a todos los funcionarios. Varios funcionarios se han capacitado por Chile Compra, pero no ha habido una capacitación general en la Municipalidad que afecte al menos a los cargos directivos, en relación a cómo se hace el proceso y eso les ha traído muchos problemas hasta hoy dia.

Si se han capacitado los operadores del sistema, que son las personas que tienen claves de ingreso. Cuando dice que hay problemas de especificaciones técnicas, éstos no son menores. Por ejemplo, si se tiene una estufa y no se tiene el regulador y el valor. La idea es traer a un abogado externo, quien los capacitó la última vez y que ellos realicen esta jornada.

Lo que ha inspirado este programa de mejoramiento de la gestión es que se involucre al 100% de los funcionarios en el cumplimiento de las metas. En programas anteriores, más bien fueron de escritorio. La idea es que todos los funcionarios conozcan los manuales, puesto que en estos momentos son letra muerta en el Municipio. La finalidad es que todo funcionario esté al tanto de cual es el manual de permisos de circulación, cual es el manual de licitación, de manera que de capitán a paje se sepa en qué están.

También es muy importante los tiempos de respuesta. Los manuales y flujogramas en este Municipio no tienen tiempo de respuesta. El funcionario se puede demorar 5 días o 24 horas y da lo mismo, hoy día eso tiene que cambiar. Hay tiempos de respuesta que van a introducirse con los funcionarios.

Posteriormente, se entrará en el tema de la ética pública y de servicio, en donde se mirarán las cosas desde otro punto de vista, lo cual es necesario, porque necesitan tener espacios en donde se pueda reflexionar sobre ellos mismos. Se trata de poner en una perspectiva amplia y una perspectiva de alto vuelo, para cada uno de los funcionarios, donde todos tendrán que participar.

Ese es el último sentido que quiere plantear el Comité Técnico Municipal al Concejo. La idea es que se involucren todos los funcionarios y todos estén en conocimiento de lo que el otro tiene que hacer, por qué lo hace y cómo lo hace y en qué tiempo lo hace.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que eso está dentro de la política de modernización del Estado.

El señor **MATIAS URIBE**, señala que, a continuación, presentará los indicadores que están asociados a cada uno de estos objetivos institucionales y específicos, respectivamente.

En el primer objetivo específico, el número de manuales de procedimientos y flujoograma de mejoramiento de la calidad de la atención programado, partido por el número de manuales de procedimientos programados en calidad de la atención realizados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Uribe que explique cuál es la diferencia sustancial entre el primer y segundo objetivo específico.

El señor **MATIAS URIBE**, responde que el primer objetivo dice relación a una revisión participativa. Se trata de un encuentro en el cual cada unidad municipal revisa de manera colectiva los manuales de procedimientos que están previamente establecidos. El otro objetivo dice relación a designarle al manual de procedimiento y a los flujoogramas un tiempo de respuesta y criterios de buen trato. Uno, con una revisión global y el otro con una revisión específica, que apunta específicamente a la calidad de atención al usuario. Uno revisa y el otro actualiza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la "revisión participativa" tiene una prioridad altísima, pero entiende que la participación también se refiere a personas. Sin embargo, el señor Uribe se refiere sólo al número de manuales.

El señor **MATIAS URIBE**, responde que va a ser el producto final.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no puede ser el indicador.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que no puede haber una propuesta cualitativa con un indicador cuantitativo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la idea es que los funcionarios se involucren. Consulta dónde se evalúa esa parte.

El señor **MATIAS URIBE**, señala que el Alcalde tiene razón.

AR

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere agregar al primer objetivo esa connotación. El medio de verificación serán los manuales de procedimiento y fluograma revisados. Producto.

El indicador dice relación a que existe un número de manuales de procedimiento y fluograma que pasan por esta revisión participativa, pero también quiere saber si el 80% de los funcionarios o todos los funcionarios participan activamente en este proceso, porque a lo mejor puede ser una comisión de tres.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, indica que hará un alcance. Estaba considerado el proceso de seguimiento que por primera vez se pone como una etapa.

El señor **MATIAS URIBE**, informa que es donde se adjunta lista de participantes, fecha, etcétera.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que podría ser un indicador, en orden a cuántos participan en cada proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el objetivo institucional está referido a procedimientos, instrumentos, pero también a equipos.

El señor **MATIAS URIBE**, señala que de igual forma se da cumplimiento en el tercer objetivo específico con "difusión y conocimiento". Entre todas las unidades municipales, los fluogramas actualizados en materia de tiempo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el esquema debe ser primero un diagnóstico. En segundo lugar, cómo se pueden mejorar. En tercer lugar, cómo se pueden aplicar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si los indicadores serían como número de participantes, funcionarios participantes en cada unidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe analizar dónde se incluye esa parte, porque hay objetivos institucionales y objetivos individuales.

Hace presente que no se pueden contar el cuento: "vamos a hacer como que vamos a hacer algo". Aquí se está hablando de revisión participativa en cada unidad municipal, él lo entiende como un mandato. Consulta dónde se evalúa ese aspecto.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se evalúa en el número de participantes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué motivo sólo indica el número de manuales. Solicita que se agregue.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta quién garantiza al Concejo que el funcionario participó, escuchó y procesó el aprendizaje. Tiene que haber un verificador de calidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que no hay medio de verificación. No es necesario que el señor Uribe lo responda de inmediato, puede darle una vuelta a la situación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que lo que debe hacer el Comité es recoger esta propuesta y presentarla en el próximo Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que lo deja como una inquietud.

Se puede aprobar en forma general y luego presentar los puntos donde se presentaron observaciones.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que la formulación es correcta desde el punto de vista cualitativo. El tema es que hay una propuesta de medición cuantitativa que no da cuenta de lo cualitativo.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, solicita a los Concejales si podrían clarificar más esta situación, en términos si se incorpora un nuevo indicador, se elimina el que está o se agrega otro indicador.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se deberá agregar un indicador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que más que agregar otro indicador, mejoraría el primero. Se puede fijar un indicador que indique el número de participantes, número de unidades, número de divisiones, etcétera.

Su preocupación va por el lado que se pueda creer que este esfuerzo es un esfuerzo de maquillaje de algo que no está claro. Cree que efectivamente puede ser un instrumento de mejoramiento de la gestión verdadero, lo cual se traduce en indicadores concretos que dan resultados específicos y que eximen, evalúan y generan deberes en todas las unidades municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que ha entendido bastante bien lo que el Alcalde ha planteado. Considera que un medio de verificación puede ser el Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Personal o Departamento de Control, quien efectúe un medio de verificación como fiscalizador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el medio de verificación se refiere a cuál es el producto, en qué se expresa concretamente el proceso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que está viendo lo mismo que el Alcalde, es decir, cómo se controla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que eso no se coloca en el punto en discusión. Esta es una metodología que se está aplicando en el sector público hace dos o tres años. Es una metodología de trabajo para medir productividad, indicadores de eficacia, etcétera. Es por ese motivo que se está usando.



Solicita al señor Uribe que explique qué significan las columnas descritas en el documento.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, indica que si se coloca un indicador con las características que el Alcalde está mencionando, cómo van a considerar a aquellos funcionarios que en este minuto están con licencia bastante larga.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esas son excepciones.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, estima que basta con que la unidad lo cumpla. Si se van a la página siguiente, dice "en el indicador, número de talleres programados, número de talleres realizados". Aquí se debe introducir un tipo de indicador que sea como ese; es decir, número de talleres o reunión participativa de revisión."

El señor **MATIAS URIBE**, contestando a la inquietud del Alcalde, el sentido que tiene la tabla con columnas es el construir indicadores que permitan evaluar, medir, lo que se ha trazado en el objetivo y en la meta. El medio de verificación es cómo se fiscaliza internamente el producto.

No obstante, para todos los efectos, el Departamento de Control de todas maneras realiza su revisión.

En relación al objetivo 1-B, número de manuales de procedimiento con mejoramiento en tiempo de respuesta y calidez de atención al ciudadano programado, partido por el número de manual de procedimiento con mejoramiento en tiempo de respuesta y calidez de atención al ciudadano actualizado.

El número de talleres de difusión programados partido por el número de talleres de difusión realizados. Una difusión interna de estos procedimientos, de estos mejoramientos y estos tiempos de respuestas, y estos criterios de buen trato hacia la comunidad.

Segundo, optimizar los procesos de contratación de compras públicas. En ese contexto, lo primero es capacitar a todos los directores y jefaturas, se traduce en el indicador de número de talleres y capacitación programados partidos por el número de talleres de capacitación realizados.

El siguiente es un indicador de construir criterios, un documento en donde se haga carne la construcción de los criterios y el consenso en torno a criterios y procedimientos para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra. El indicador es la existencia del documento con normas para la elaboración de especificaciones técnicas y órdenes de compra.



Disposición en cada unidad de estos criterios, que quedan en documentos a través de talleres. Número de talleres de difusión programados, partido por número de talleres de difusión realizados.

El último objetivo institucional, de desarrollar jornada con todos los funcionarios se enmarca en el indicador de número de jornadas programadas partido por el número de jornadas realizadas.

El objetivo de realización de talleres de ética pública, el objetivo específico 3-B, pasa por el indicador de número de talleres de ética pública programados, partido por el número de talleres de ética pública realizados.

En el documento que tienen los Concejales se ha incorporado una ficha de seguimiento, donde se han constituido duplas de trabajo en cada dirección de la gente del Comité Técnico Municipal; para poder ir monitoreando, darle un seguimiento a los objetivos institucionales y los plazos que se han establecido.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en alguna medida concuerda con el Alcalde, en el sentido que los talleres y manuales tengan un resultado en todo lo que se trate en las jornadas o capacitaciones, de manera que cuando se le pregunte a un funcionario qué entiende por ética funcional, qué entiende por una mejor atención hacia la comunidad, qué entiende en relación al tema de los plazos, pueda contestar, porque hasta el momento es similar a lo que se acordó hace dos años atrás respecto de la aplicación del PMG. Siente que existen funcionarias y funcionarios, con el respeto que se merece el esfuerzo que realizan, ni siquiera saben cuál es el sentido de trabajar en el Municipio o el compromiso que tienen con el Municipio. No ha visto la diferencia entre los años anteriores y estos dos años.

Es un tema casi de vocación de servicio que no es sólo presentarse a trabajar y conseguir un trabajo en la Municipalidad para mantener su hogar o para hacer un aporte en el hogar. Si eso es difícil establecerlo en el instrumento, al menos desea que quede en acta.

Por otra parte, señala que solicitó permiso en el Concejo anterior, porque asistiría a una jornada de capacitación jurídica municipal, por lo que se retiraría para participar en dicha jornada, pero se quedó, porque existía el riesgo que no hubiese quórum, pero como llegó la Concejala Guajardo, desea antes de retirarse manifestar su votación favorable.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar Programa de Mejoramiento de la Gestión municipal.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Ausente
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Ausente
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Ausente
Sr. Alcalde	Aprueba



Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

SEGUNDO TEMA

EDUCACIÓN CORESAM (SIMCE, PSU, ENCARGADO COMUNAL DE EVALUACIÓN)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que este punto de la tabla fue solicitado y expresado en primera instancia por la Concejala Guajardo, pero que acogió todo el Concejo, en orden a destinar un tiempo prudente de reflexión y debate sobre la situación de la educación en la comuna de Conchali.

Se está hablando de la educación municipal referida expresamente a información del SIMCE, de la prueba de selección universitaria y toda la materia de evaluación que establece la normativa del Ministerio de Educación.

Está presente el Secretario General, Director de Administración y Finanzas, Director de Educación, Coordinadora Comunal Técnico Pedagógica y profesionales que están por la enseñanza básica y media. Además, se encuentran presentes la señorita Onda, señor Rivera, señor Corco y señor Lizama.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que en la reunión anterior se hizo entrega a los Concejales de los resultados del SIMCE y PSU.

A continuación, se procederá a realizar un análisis y posteriormente, se recibirán las sugerencias de los Concejales.

Se comenzará con los representantes de los liceos más significativos de la comuna, en este caso, el Liceo A-33 Federico García Lorca y posteriormente el Liceo A-41.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si los dos liceos están en el mismo rango indicado de 400 puntos, porque ese sería el indicador de la comuna.

El señor **LIZAMA**, responde que hay algunas diferencias.

En relación al Liceo A-33 muestra los resultados de los años 2002, 2003 y 2004. El 2002 corresponde a los alumnos que dieron la prueba PSU para ingresar en el 2003 a la universidad y así sucesivamente.

La cantidad de alumnos que dieron la prueba PSU los últimos tres años se indica a continuación:

> Año 2002	33 alumnos	425 puntos promedio
> Año 2003	24 alumnos	412 puntos promedio
> Año 2004	41 alumnos	436 puntos promedio

PDV

Están en el rango de los 400 puntos, no sólo en el rango de notas, sino que también se está alrededor de los 500 puntos promedio. Se está hablando de 480 a 490 puntos. No ha habido un alza.

En el promedio de la PSU siempre se toma en cuenta las asignaturas de lenguaje y matemáticas, a pesar que la persona ha tomado otros exámenes. Si estos promedios y resultados se analizan profundamente, obedecen a variables de diferente índole, pero no es el caso de darlas a

conocer. Si decir que el Liceo A-33 está muy preocupado por este tema, porque ven que los promedios de los alumnos en relación a la PSU son muy bajos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en los últimos tiempos ha existido bastante preocupación respecto del tema de la educación, tanto es así que se ha establecido en Chile el paradigma de que el único instrumento verdadero para derrotar la pobreza es la educación, de tal manera que es un tema que está muy difundido.

Le gustaría ver el detalle del Liceo A-41 para ver si está en esos mismos rangos, porque la variación es mínima, pero la cantidad de dinero que ha invertido el Gobierno en estos últimos años en educación, al igual que el Municipio desde los años 90' a la fecha, dan cuenta de un mejoramiento real y significativo de los rendimientos de los alumnos.

En segundo lugar, si consideran que en el año 2002 egresaron 33 alumnos de 4º medio, quienes obtuvieron en promedio 445 puntos en lenguaje y comunicación y el año 2004 egresaron 41 alumnos, quienes disminuyeron en 414 puntos promedio, a pesar de la inversión. Estima que se debería realizar una revisión con bastante honestidad, seriedad y responsabilidad.

Solicitó específicamente que se realizara esta reunión, porque cree que se deben diseñar políticas que incentiven el mejoramiento del rendimiento e incentiven el mejoramiento de la asistencia, porque seguramente se va a responder que estos alumnos son pobres, derivados, que no tienen acceso a Internet, alumnos que tienen problemas de familias disfuncionales, todo eso ya lo conoce.

Cabe hacerse la pregunta: qué hace el Municipio desde el punto de vista de la estrategia para poner una inyección a que realmente se mejore la educación de Conchali. No quiere pelear con nadie, ni tampoco desea culpar a nadie, sino que desea que en conjunto se busquen soluciones que sean efectivas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los 445 puntos son un promedio.

El señor **LIZAMA**, responde que es el puntaje promedio de los alumnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se podría pensar que los alumnos estuvieran sobre los 600 puntos.

El señor **LIZAMA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los 33 alumnos del Liceo A-33 son todos los de cuarto medio o sólo los alumnos que dieron la prueba PSU. Consulta si se puede saber cuántos alumnos en ese año no dieron la prueba.



El señor **LIZAMA**, responde que el año 2002 el universo de 4º medio era 44 alumnos, pero hubo 5 que no se inscribieron y 6 que no se presentaron a dar la prueba de Aptitud Académica. En los años siguientes sucedió algo parecido.

El año 2003 se realizó por primera vez la PSU, cuyo formato a nivel de exigencia fue bastante elevado según los orientadores, profesores de lenguaje y matemáticas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que ese puede ser un factor. El alumno que llega a 4º medio tiene 18 años, por lo que tiene la destreza suficiente para asumir el cambio de un sistema a otro, ni siquiera sistema, sino que a un formato distinto. Estima que se debe revisar la práctica docente y otras cosas más a fondo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que, en el año 2003, el mejor puntaje de la PSU de la comuna de Conchali lo obtuvo una alumna del Liceo A-33. Si bien los resultados son muy bajos, quiere decir que ni la mitad de los alumnos pudo obtener puntaje para postular a la universidad, puesto que se requieren 450 puntos. Este establecimiento se está interviniendo desde el año pasado, porque ahí funcionaba la ley de la selva. Hoy día existe disciplina y orden, lo que ha costado mucho.

En segundo lugar, los jóvenes venían con una base bajísima, puesto que los resultados de la Prueba SIMCE alcanzaban a los 220 o 230 puntos. Sin embargo, el año pasado se mejoró en forma significativa el SIMCE en este establecimiento. Por lo tanto, de alguna manera, cuando se da la PSU se expresa en los resultados anteriores.

En el liceo se han definido metas y ya el año pasado hubo un avance muy significativo del SIMCE. Actualmente, se está trabajando para el SIMCE del año próximo en segundo medio y se está trabajando para el SIMCE de dos años más en 8º básico, porque es en la base donde se tienen que jugar para que las pruebas SIMCE, de aquí a 6 años más, se obtengan mejores resultados.

Explica que no se contemplan modificaciones importantes en lo inmediato, pero con el esfuerzo que se está haciendo, se espera tener en un par de años más resultados bastante más satisfactorios.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que se debe incorporar para el año 2007 la prueba SIMCE en inglés.

El señor **LIZAMA**, indica que los esfuerzos que se están haciendo, incluso, pasaron por una adecuación horaria a los alumnos de 3º y 4º medio. Se les agregó por horario, dos horas de PSU verbal y dos horas de PSU matemáticas.

De los 33 alumnos que rindieron la prueba, hoy en día hay 12 ex alumnos en educación superior. Si bien es cierto no en universidades tradicionales, sí en institutos privados, centros de formación técnica, etcétera. Uno de ellos está en la Escuela de Suboficiales de las Fuerzas Armadas. En el año 2003, de los 24 que rindieron la prueba, hoy en día hay 11 ex alumnos en enseñanza superior y dos en las Fuerzas Armadas. El año 2004, de los 41 alumnos que rindieron la prueba hay 8 en enseñanza superior, centro de formación técnica y dos en las Fuerzas Armadas.

Aclara que dice "hoy día", porque generalmente los alumnos que les va mal en la PSU se toman 1 año libre, para rendir nuevamente la prueba al año siguiente. Si nuevamente no les va bien, ingresan a otro tipo de opciones de educación superior.

DR

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta entre hombres y mujeres.

El señor **LIZAMA**, responde que aún no se ha analizado esta situación entre hombres y mujeres.

La señora **PAULINA ALARCON**, considera que también se debe analizar las expectativas que tienen los estudiantes, porque quizás de los 41 alumnos que rindieron la PSU no a todos les interesa continuar una carrera en enseñanza superior o en universidades. Hay alumnos que tienen interés en carreras técnico profesionales, por lo tanto, dan la prueba, más que nada por una formalidad y para incorporarlo a su currículum, pero no para utilizar el puntaje de la PSU. Por lo tanto, esa situación también se tiene que analizar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se ha pensado la manera de cómo se tendría que analizar esta situación, ver la vocación de los alumnos. Habría que ver cuáles son los intereses vocacionales desde el punto de vista de las expectativas técnicas, mandos medios, obreros calificados, etcétera. Quizás esas son las expectativas que tienen los niños de Conchali.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que por esa razón está planteando esta situación, porque habría que hacer un punto de análisis porque los números son muy fríos, pero también se deben ver las causas de estos números.

El señor **LIZAMA**, indica que, hoy en día, el liceo A-33 se está realizando un proyecto de orientación, a través del cual se está preparando un trabajo de información a los alumnos de 3º y 4º medio, sobre las expectativas futuras, tanto de educación superior, como del mundo laboral. Este trabajo se apoya en un test que está diseñado por una universidad española, en donde el alumno se da cuenta solo de cuál es su real capacidad potencial.

Muestra en pantalla los puntajes mayores y menores del año 2004. El mayor puntaje en lenguaje fue 559 puntos y el menor fue 224, lo cual representa un rango sumamente diferenciado. El mayor puntaje en matemáticas fue 569 y el menor 281. En ciencias sociales mayor fue 558 y el menor 195. En ciencias, vale decir, química, biología y física, el mayor puntaje fue 468 y el menor 250. En notas de enseñanza media, el mayor puntaje fue 620 que corresponde a un promedio de 6.1.

Respecto de las postulaciones, informa que de los alumnos que dieron la PSU el año 2004, hubo 19 que pudieron postular. En el año 2003, de los 24 alumnos fueron 8 con un rango sobre los 450 puntos y en el año 2002 de los 33 alumnos postularon 14 de ellos. Todos saben que el mínimo para postular son 450 puntos, pero el puntaje real para quedar es sobre 500 puntos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que, en la práctica, postuló un tercio del curso. No sabe si un tercio puede ser mal evaluado, porque también depende de las carreras.

18

El señor **LIZAMA**, indica que la mayoría ingresó a centros de formación técnica, puesto que en dos o tres años obtienen un título.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esto se relaciona con los datos del último censo, donde se da cuenta que cada vez existen más alumnos que acceden a estudios superiores y en el caso de Conchalí hay un crecimiento efectivo.

Recuerda que hace 20 o 30 años atrás esas cifras, en vez de 39%, eran en el mejor de los casos el 3%.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que se trata de un tema que da para mucha discusión. No quiere discutir ni con las personas de la Corporación, ni tampoco con el Alcalde, al contrario, quiere hacer un aporte en este tema. Efectivamente, hace 20 años atrás el ingreso a la educación superior no era lo que se ve hoy en día, pero también es efectivo que el abanico que se tiene hoy es diferente. El señor Lizama está hablando que los que postularon y quedaron o de los que actualmente están en centros de formación técnica o institutos superiores, porque se ha hecho un seguimiento.

Lo que desea revindicar desde el punto de vista del paradigma de la educación, es lo que tiene que ver con la educación pública. Hace 20 años atrás se tenía un ingreso a la educación que, a lo mejor, era bastante restrictiva y selectiva, porque llegaban los que tenían capacidad, independiente de su condición socioeconómica. En Chile, existen ejemplos que son paradigmáticos, por ejemplo, los 3 últimos Presidentes que han existido en Chile desde que se recuperó la democracia estudiaron en la educación pública gratuita.

Hoy día, algunos están insistiendo en por qué no se rescata la tradición de la educación pública y se hacen cargo de ella, porque la educación municipal es educación pública.

El señor **LIZAMA**, señala que el Liceo A-33 ya asumió la situación y está en la etapa de mejorar. Saben que los alumnos tienen expectativas y sus familias también y tienen que ayudar a los jóvenes.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que dará un solo dato para contextualizar el tema de Conchalí. El estudio que recientemente se realizó sobre desigualdad en la educación y sobre el destino de los alumnos de escuelas y liceos municipales arroja que sólo el 4,8% del total de egresados de enseñanza media entró a una universidad. Es un estudio de los últimos 10 años.

Considera que existen dos grandes problemas. El primero es un problema de expectativa, porque hoy día existen muchos niños llegan a 8º básico sin ninguna expectativa. En 8º básico declaran que la universidad no es para ellos por razones familiares o diversas razones. Incluso, es mucho si terminan el 4º año de enseñanza media. Por lo tanto, se debe trabajar el tema de expectativas familiares y expectativas de los propios niños.

Reitera que es sumamente difícil, si durante un tiempo prolongado la calidad de la educación y la metodología de aprendizaje no estuvieron colocadas en el centro, avanzar en los resultados. Los establecimientos se mantuvieron más o menos parejos y en algunos casos cayendo, lo cual

significa que la base con la cual se formaron estos alumnos es débil. Entonces, la posibilidad de un niño que obtiene 220 puntos en la prueba SIMCE en cuarto básico y posteriormente, en octavo básico, es muy difícil imaginar que pueda llegar a obtener 500 o 550 puntos en la PSU. Hace presente que con 500 puntos entra la universidad, pero con 600 puntos elige vocacionalmente la carrera que desea estudiar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que los datos del Liceo Abdón Cifuentes son distintos. Primero, se vio el tema del Liceo García Lorca que está en un contexto socio cultural distinto. Hay elementos distintos, la historia misma del liceo, etcétera. No está diciendo que el Liceo García Lorca sea malo y el Abdón Cifuentes sea bueno, sino que tienen historias distintas.

Tiene entendido que en el Liceo García Lorca existe un interés por hacerse cargo de los datos y volver el próximo año diciendo que se produjo un avance. En el caso del Liceo Abdón Cifuentes tiene entendido que comenzaron un tiempo antes. A lo mejor, por esa razón los promedios son muy distintos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que hay 50 puntos de diferencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que eso quiere decir que claramente obtienen puntajes más altos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, reitera que el Liceo Abdón Cifuentes desde hace mucho tiempo tiene disciplina, clima de trabajo, es decir, está constituida prácticamente como una unidad educativa que tiene cierto norte. En el caso del Liceo García Lorca tenía una cantidad de situaciones muy complejas que se han empezado a empujar para cambiarle el cariz. Por lo tanto, aquí se nota que existen 4 años de trabajo sistemático y ordenado, en que los jóvenes van a estudiar, saben que van a estudiar, etcétera. El tema es cómo el Liceo Federico García Lorca toma el camino de lo que es hoy día el Liceo Abdón Cifuentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Corco que explique el cuadro que está en pantalla.

El señor **CORCO**, indica que en el año 2003 en la modalidad científico humanista hubo 41 alumnos y en la modalidad técnico profesional 119 alumnos. Hará llegar al Concejo un ejemplar donde se indica cual es el producto de la modalidad técnico profesional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los 119 alumnos cursan un quinto año.



El señor **CORCO**, responde que en el quinto año realizan la práctica, para posteriormente ingresar al mundo laboral.

Si bien es cierto el promedio en los últimos años es 490 puntos, aún no están satisfechos, pero se debe pensar que sólo es el promedio, porque hay muchos alumnos que obtuvieron sobre los 600 puntos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si alguno de estos alumnos recibió una beca.

El señor CORCO, responde que si.

Agrega que, en general, la estrategia para mejorar el rendimiento de los alumnos ha sido un seguimiento a contar del mes de mayo. Se detecta en la primera reunión de apoderados a fines de abril y, en base a un formato, los profesores citan al alumno y a su apoderado para ver, primero que todo, un sistema de control, donde el alumno tiende a mejorar su rendimiento. En segundo lugar, se realizan seguimientos para enseñarles técnicas y hábitos de estudio. Asimismo, existe un trabajo disciplinario en el área científica-humanista y ensayos preparatorios para la prueba PSU, los cuales se realizan en el Liceo y en el Preuniversitario de la Universidad de Chile.

En relación a las becas, señala que la Corporación financia a aquellos alumnos que tienen problemas económicos y no tienen capacidad económica para financiar el preuniversitario.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta cuánto cuesta cada alumno en el preuniversitario.

El señor CORCO, responde que el alumno que da la prueba tiene que tener \$ 18.000 al momento de dar la prueba. La Corporación paga \$ 30.000 por alumno becado.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta respecto de la cantidad de alumnos que están becados por la Corporación.

El señor CORCO, responde que son aproximadamente 15 alumnos, sólo de su liceo.

El señor LIZAMA, responde que en su liceo hay alrededor de 10 a 12 alumnos becados.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, agradece la disposición que han tenido en asistir a la sesión de Concejo, porque este tema se tenía contemplado analizar la sesión antepasada, pero se extendieron mucho en el tema del área de salud y lamentablemente, no se alcanzó a tratar el área educación.

Ahora, los únicos temas a tratar en esta sesión eran el mejoramiento de la gestión municipal y éste, pero desgraciadamente quedaron 4 o 5 Concejales. La verdad que esa no era la idea, pero tampoco quiere convertirse en abogado del diablo, porque al menos están los antecedentes.

Está en conocimiento de las dificultades que existen para ejercer en Conchalí. Asimismo, sabe sobre los indicadores y las expectativas, si se pone a comparar con otras comunas. En estos momentos está con jaqueca, por lo que no está en condiciones de seguir adelante y eso que ella solicitó el tema. De la mucha pena que esto esté ocurriendo.

Sugiere, si los demás están de acuerdo, reunirse con las autoridades de la Corporación para tratar algunos temas. Por ejemplo, le gustaría discutir más estrategias para enfrentar los problemas y mejorar no sólo la educación, sino también la formación humana de los niños y niñas, lo que también es preocupación del Alcalde, lo cual le consta, porque se conocen

con desde el año 1990 y juntos han hecho una trayectoria en este tema en Conchalí. Siente que es un poco frustrante. Ni ella ni el Alcalde se merecen esta situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en honor a la verdad el Concejal Aravena explicó su retiro, por lo demás no tenía contemplado asistir hoy día, pero asistió igualmente y permaneció un tiempo. El Concejal Carvacho y la Concejala Hoffmann enviaron sus excusas señalando que tenían a esta misma hora un compromiso ineludible. Efectivamente, cuando se reduce el Concejo se pierde fuerza en la reflexión. Sin embargo, considera que por respeto a los profesores y profesoras que han estado presentes, les parecía lógico que se verificara esta reflexión.

Además, desea excusar a la Concejala Guajardo, porque sabe que está con una preocupación personal que tiene que enfrentar a un parente con un estado delicado de salud, entonces entiende su posición.

Si es posible retomar esta conversación en mejores condiciones con todo gusto lo plantea como una alta necesidad, porque después cuando el Concejo discute políticas y compromisos financieros para los proyectos, específicamente para la educación, esta es la base que permite tomar las decisiones.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que están disponibles para todas las ocasiones que sean necesarias. Los comentarios de la Concejala Guajardo importan mucho, porque van en la misma línea. No lo siente como crítica, sino que entienden la legítima preocupación que también es la preocupación de la Corporación, porque consideran que la educación en Conchalí todavía es de baja calidad. Por lo tanto, este es un tema de cómo empujan con fuerza y convicción para elevar la calidad de la educación.

El día viernes hubo una jornada nacional de evaluación del SIMCE, que se realizó con mucho éxito en todas las escuelas. Con mucha capacidad de autocritica, con análisis de los equipos directivos y los profesores. Estima que esta jornada puede marcar un hito, en primer lugar, en un cambio de estado de ánimo, porque se necesitan profesores con un estado de ánimo distinto.

Existe una tendencia de culpar a los niños, pero esa lógica ha ido cambiando, es decir, se tienen que educar a los niños en la sala, lo cual depende de la motivación de los profesores para enseñar, de las expectativas que tienen los profesores y de la expectativa que también se genera en los niños y sus familias. Garantiza que en los equipos directivos de la Corporación y en los establecimientos existe una reflexión que puede dar frutos. En segundo lugar, se han estado buscando innovaciones, porque no basta el tema de los profesores, sino que también se debe generar innovaciones metodológicas. Se ha hecho un esfuerzo muy grande para proporcionar los recursos a los establecimientos para que realicen mejor las cosas.

El tema SIMCE para la Corporación no es indistinto, porque esta prueba mide las expectativas y las posibilidades que tienen los niños. Por lo tanto, la idea que de aquí a un par de años más Conchalí quede por encima de la media municipal, porque lamentablemente hoy están por debajo de la media municipal, pero en un par de años más se debería estar

R

por encima de la media nacional municipal y por encima de la media nacional. No se conforman sólo con dos puntos de avance, por lo que se han fijado mínimos para los establecimientos.

En ese sentido, se está caminando y cuando sea necesario presentar resultados y estrategias en función de esto, no tiene ningún problema de hacerlo.

Agrega que al momento de recibir los resultados del SIMCE hicieron una reflexión conjunta con los directores y la UTP. Se realizó una muy buena jornada de reflexión y evaluación que ha servido como base para todas las reflexiones que llegaron a esta jornada del día viernes.

El segundo tema que estaba puesto en la tabla de la Corporación y sólo como informativo, la señora Paulina Alarcón es la persona que ha sido nominada para ser la persona encargada de la evaluación docente. Este año corresponde en Conchali la evaluación docente de todos los profesores del primer ciclo de enseñanza básica y se está a la espera del reglamento. Apenas salga el reglamento se iniciará el proceso, que en el caso de Conchali va a comprometer 180 profesores.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que la Universidad Católica es la que se adjudicó la licitación para elaborar las pruebas y están trabajando en ello. Por lo mismo, sugiere que se pueda conversar con el señor Carlos Genoveca, para realizar una jornada, de manera que todos estén en conocimiento en el marco que serán evaluados. Se debe pensar que si resultan profesores mal evaluados se tendrán que sacar de las aulas, no se pueden despedir, pero se tendrán que perfeccionar y además, habrá que contratar a una persona que asuma el curso de este profesor.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que conversarán con aquellos profesores que serán evaluados y además, se entregará a cada Concejal un documento para que conozcan en qué consiste la evaluación docente. Se están esperando las normas para comenzar a aplicarlas, por lo que se tendrá que ir a una nueva reunión de capacitación junto a la señora Paulina Alarcón, porque existen una serie de requisitos que se deben cumplir.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta, a propósito de lo que está señalando el señor Rubio, que la Universidad Católica se lo adjudicó y están listos los portafolios.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, considera que el reglamento debe salir pronto, porque está presupuestado entregar los portafolios a los profesores en el mes de julio, antes de salir de vacaciones, de tal manera que comiencen a familiarizarse con el portafolio. No obstante, el tema pasa por un problema legal, que es el reglamento. Si no hay reglamento, no hay evaluación, salvo que fuese voluntario.

Ahora bien, sólo le gustaría decir una cosa con respecto a las dos profesoras que estuvieron en la sesión pasada de Concejo. Le parece muy importante que todo el Concejo tenga la información completa.

La señora Hilda Contreras era profesora de la Escuela 118 y la otra profesora era de la Escuela 124 y 116. En la Escuela 116 se suspendió el

1º básico en la tarde el año pasado. Se buscó un acuerdo con la señora Contreras, para ofrecerle una salida y se le envió a trabajar donde quedaban cursos en la tarde, que era en la Escuela 124. Ella pasó a ser la 4º profesora.

Desde mediados del año pasado, toda la gente de la Escuela 124 tenía clarísimo que este año no había cursos en la tarde. Tanto es así que tuvieron más matrículas que el año pasado, eran 3 primeros básicos y dos kinder, esto ocurrió antes que falleciera el Director González.

Presentaron proyectos al FIE, el Alcalde lo firmó en diciembre del año pasado, se iniciaron las obras de construcción y los papás inscribieron a sus niños en las mañanas. De los 4 profesores, dos están haciendo clases y ajustaron su jornada de trabajo y comenzaron este año a realizar sus clases en la mañana.

Como la señora Hilda Contreras era de la Escuela 116 se le instruyó que volviera a la Escuela 116 y, a partir del 1º de marzo, se presentó. Su jornada comenzaba a las 8:00 de la mañana y la otra profesora estaba en conocimiento que se debía presentar el 1º de marzo a las 8:00 de la mañana en la Escuela 124. Entremedio hubo una cosa, no del todo aclarada, en cuanto a realizar unos talleres, pero desde mediados de febrero se les dijo que no y se tenían que presentar, cada una, a sus establecimientos educacionales. No lo hicieron y fueron notificadas durante todo el mes de marzo, indicándoles que las profesoras no estaban cumpliendo con la instrucción, de lo cual se envió copia a la Inspección del Trabajo, como corresponde, fundamentando que no había JEC en los 1º básicos en la tarde en esos establecimientos. Ellas, el día 31 de marzo enviaron una carta a la Corporación auto despidiéndose. Hay una cláusula del Código del Trabajo que cuando el empleador no proporciona trabajo, el trabajador se puede auto despedir por negación del trabajo por parte del empleador, esto se falla en Tribunales. Acto seguido, entablaron una demanda judicial contra la Corporación, que llegó hace 3 o 4 semanas atrás. Las dos profesoras han demandado a la Corporación. La semana pasada se ha contestado, como corresponde, diciendo que no se les ha negado el trabajo, que la Ley JEC les permite cambiar la jornada de trabajo de los profesores, tal como se ha realizado.

Le parece, a lo menos, sorprendente que si ellas se fueron de la Corporación aplicando un artículo del Código del Trabajo, señalando despido a partir del 1º de abril, el día 15 de mayo, 45 días después, aparezcan en el Municipio planteando un tema respecto de sus situaciones.

A la señora Contreras se le dio una oportunidad de un año más, para que pudiera cambiar su situación y en el caso de la otra profesora, estaba en conocimiento 6 meses antes del cambio del régimen del establecimiento.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si estas dos profesoras trabajan en otra comuna.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que la señora Hilda Contreras trabaja en Huechuraba y la otra profesora no sabe dónde trabaja.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que ambas profesoras trabajan en Huechuraba.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que como se produjo este mal entendido, tuvo una conversación con ellas el día 3 o 4 de marzo, donde les ofreció una salida, porque entendía que se había producido un mal entendido. Le ofreció una salida pactada entre la Corporación. La salida que se les ofreció fue reconocerles unos meses como derecho y lo rechazaron.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué están solicitando las profesoras en la demanda.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que ellas aducen mal despido, por lo tanto, tienen derecho a 11 meses de indemnización y además, por mal despido, una recarga del 80% de remuneración.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si las profesoras no están solicitando reincorporación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no. Ellas quieren una indemnización con la recarga correspondiente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el auto despide fue voluntario.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que si. Si el empleador niega trabajo a un trabajador, el trabajador puede aducir a este artículo diciendo que pone término a la relación y el empleador le debe pagar indemnización por los años de servicio. La demanda está radicada en el 4º Juzgado del Trabajo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que es muy extraño, porque hasta hace pocos momentos estas profesoras estaban presentes en el Concejo y ya no están.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que ellas solicitaban que estuviera presente el señor David Flores. Ella le explicó a las profesoras que el Alcalde también había citado al señor Flores, pero no estaba presente por encontrarse enfermo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que le señaló a las profesoras que no era materia del Concejo Municipal, pero además le indicó que en la sesión anterior no señalaron que habían demandado a la Corporación. Por lo tanto, cuando hay una demanda el escenario es el tribunal, ya no es el Concejo Municipal.



La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, indica que cuando las profesoras se presentaron ante el Concejo, jamás indicaron que había una demanda de por medio.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que las profesoras primero realizaron una acusación en la Inspección del Trabajo, quien les cursó una multa por \$ 1.200.000, la cual fue apeizada y posteriormente presentaron una demanda.

La Concejala, señora **MRIA GUAJARDO**, comenta que las profesoras reclaman, porque consideran que les pagaron muy pocas horas.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que las profesoras entraban a trabajar todos los días a las 14:00 horas y no a las 8:00 de la mañana. La jornada termina a las 16:00 horas, por lo tanto, se les pagó desde las 14:00 a 16:00 horas. Por lo tanto, trabajaron dos horas diarias, por cinco días son 10 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, en conclusión, que la conversación sostenida con el personal del área de educación, se retomará próximamente. Por lo demás, ese es el sentido que se le ha dado a la posibilidad de tener un congreso en la educación, encuentro que estará dado en el mes de agosto, justamente para crear un espacio de debate amplio, para que dé mas luces de cuál es la apuesta de la educación en Conchalí y donde el Concejo puede tener voz importante.

Agradece la presencia de las personas del área de la educación diciéndoles que se buscará la instancia para convocarlos nuevamente y continuar esta conversación.

La señora **PAULINA ALARCON**, indica que uno de los temas de la evaluación docente que es importante destacar es un proceso de autorrealización para los profesores, con lo cual se va a cambiar la comuna, porque muchas veces este proceso se ve como un sistema que va a sancionar y esa no es la idea. La idea es que los profesores tengan un instrumento más de auto medición y auto evaluación.

Por otra parte, el docente que sea mal evaluado, en la primera instancia no sale del aula, sólo recibe perfeccionamiento, pero va a ser acompañado por un tutor que está dentro de la red de maestros. Si sale reprobado por segunda vez sale del aula.

Se cierra la sesión siendo las 17: 10 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/3444636

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 19 DE MAYO 2005

ACUERDO N° 47/2005

Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal